



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ORDENANZA 10130-25 DONACION DE TRES EQUINOS A ASOCIACION CIVIL
RESCATE EQUINO EN SAN NICOLAS

Pergamino, 28 de Noviembre de 2025

Señor

Intendente Municipal

Javier Arturo MARTINEZ

SU DESPACHO.-

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas**, en la **Décima Octava Sesión Ordinaria de 2025**, realizada el día **27 de Noviembre del corriente**, al considerar **EX-2025-4372-PERHCD-HCD D.E. - SECRETARÍA DE SEGURIDAD. ELEVA EX-2025-00280288- - PER-MEI#SGO** Ref. - DONACION DE EQUINO ASOC. CIVIL RESCATE EQUINO EN SAN NICOLAS.-

Sancionándose la siguiente normativa

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Convalídase el Decreto DECTO-2025-3425-E-PER-INT, del 20 de noviembre de 2025, por el cual se autoriza la donación de tres equinos a la Asociación Civil Rescate Equino, cuyo texto es el siguiente:

ARTÍCULO 1: Disponer, previa autorización del Honorable Concejo Deliberante, la donación de manera gratuita de tres (3) equinos decomisados por el Juzgado Municipal de Faltas, conforme la individualización obrante en el expediente, a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL RESCATE EQUINO EN SAN NICOLÁS" (CUIT 33-71568163-9), de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza 9517/2022.

ARTÍCULO 2: Regístrese. Cumplido, elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE para tramitar la autorización de la donación por parte del Departamento Deliberativo en los términos del artículo 57 de la Ley Orgánica de Municipalidades. Atribúyase al presente, carácter de muy atenta nota de remisión

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -

Sin otro particular aprovecho para saludarlo con distinguida atención. -

ORDENANZA N° 10130/ 2025